

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 33 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2.016, EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 33

Sección Administrativa:

Resolución N° 062/2.016..... Pág. 2

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION N°: 062/2.016

VISTO:

La visita del "Bicidiputado" metanense **EMANUEL SIERRA**, el 04 de febrero de 2016 a San José de los Cerrillos,

CONSIDERANDO:

Que el denominado "Bicidiputado" metanense, **Emanuel Sierra**, quien en julio pasado viajo desde Salta a Buenos Aires en bicicleta para reclamar por las obras de mejoras y mantenimiento de la ruta nacional 9/34;

Que el Sr. Sierra luego de haber resultado electo diputado, ha podido comprender que lo que se piense, diga o haga, inevitablemente repercute ante las miles de personas a quienes toca representar;

Que bajo el lema "**Me nuevo por mi provincia**", el diputado lleva adelante un nuevo desafío: recorrer la provincia de Salta en bicicleta con el fin de difundir un mensaje en contra de las adicciones, haciendo el recorrido de los 60 municipios en tres etapas, iniciando su travesía el día 15 de enero de 2016;

Que las adicciones representan uno de los problemas más graves que padece nuestra sociedad en la actualidad, que siempre quiso hacer algo y hoy sin duda se encuentra ante una de las decisiones personales más importantes, que es la de hacer el viaje en vacaciones, recorriendo kilómetros en bicicleta para generar conciencia y planteando el deporte y el ejercicio físico como un modo de abordar este flagelo, conociendo a fondo la realidad de su provincia y predicando con el ejemplo;

Que el mencionado diputado tiene incluido en su cronograma de visitas a la Ciudad de San José de los Cerrillos;

Que la Carta Orgánica Municipal en su Art. 46. Dice "**El Municipio promoverá la práctica de deportes, las actividades físicas y de recreación procurando la igualdad de oportunidades.....**"

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la visita del "Bicidiputado" metanense **EMANUEL SIERRA**, creando conciencia y planteando el deporte y el ejercicio físico como un modo de abordar la problemática de las adicciones.

ARTICULO 2: Comunicar, Registrar, Publicar, y Archivar.

-----La presente Resolución, se emite e San José de los Cerrillos- Provincia de Salta, a los cuatro (4) días del mes de Febrero del año 2.016.-----

Carlos Fernando Sanz - Yolanda Graciela Vega